



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 17 de febrero de 2023.-

VISTO:

El expediente N° 50/23, caratulado: "Concejales Javier A. Murias, Sandra V. Divito, Elsa S. Vivio, Claudia M. Higuera, Facundo Lazo, Miriam Salvo. Cristhian S, Coria y Gonzalo M. Scioli. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 23/02/23, 19:30 horas".

POR ELLO:

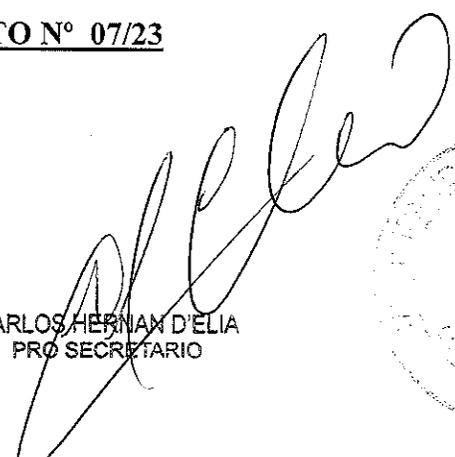
El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 23 de febrero del corriente, a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el mismo día 23 de febrero, inclusive. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 07/23


CARLOS HERNÁN D'ELIA
PRO SECRETARIO




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE